



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	07488871
EXP. N°	05099623



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO REGIONAL N°017-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 19.01.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto. o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se encuentra como Punto de Agenda en la Estación Orden del día, se tiene Informe que ha planteado el señor Gobernador, en el que está proponiendo al Consejo Regional, a través del cual está proponiendo, que se haga la transferencia presupuestal para el FONDO CONCURSABLE- PROCOMPITE 2024, en este Expediente adjunta el Informe Técnico, Informe Presupuestal e Informe Legal FAVORABLE;

Que, *el Consejero Luis Morales Nieva*, concuerda que sería prudente conformar una comisión mixta, para evaluar los presupuestos y las cadenas productivas a beneficiarse sin embargo, de conformidad con el Reglamento Interno de Consejo, como se trata de un elemento presupuestal, el Consejo Regional no se puede dispensar del trámite de Comisión; hace la propuesta que sea una comisión mixta de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que presenten un solo Dictamen;

Que, el Art. 3 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que la función normativa comprende el debate, la aprobación, modificación, interpretación y derogación de Ordenanzas Regionales y Acuerdos de Consejo Regional; de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley N°27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias y el presente Reglamento. Comprende, asimismo, el debate y aprobación de las modificaciones a este Reglamento. Luego de un breve debate;

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, y modificatorias; con el voto **MAYORIA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Mixta, para pronunciarse sobre el Informe N°01-2024-GRJ/GR que propone la asignación del presupuestal para la ejecución de Fondo Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024. La misma que estará integrado por las Comisiones Permanentes:

COMISIONES PERMANENTES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, cuyos integrantes, son:

PRESIDENTE	: Consejera MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA
VICEPRESIDENTE	: Consejera KELY FLORES MAS
MIEMBRO	: Consejero LUIS DEMETRIO BASALDUA RODRIGUEZ

COMISIONES PERMANENTES DE DESARROLLO ECONÓMICO, PROMOCIÓN DE INVERSIÓN Y TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, cuyos integrantes, son:

PRESIDENTE	: Consejero ISMAEL NICODEMUS ROBLES CORTEZ
VICEPRESIDENTE	: Consejera MARIBEL EDITH VALENCIA MEJIA
MIEMBRO	: Consejero representante de la Provincia de Jauja

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo para pronunciarse, es de 30 días.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 19 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Mg. Ing. RAFAEL ANDERSON GONZALES URETA
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN